



RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco GAMSIV
-----------------------	--

Informe de Auditoria Interna **AE-RUAT-UAI-INF-N°05/2018**, correspondiente al examen de la AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL REGISTRO UNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO, por el periodo comprendido desde 01/01/2017 a 31/12/2017 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI Unidad de Auditoria Interna gestión 2018.

El Objetivo del examen es:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a los trámites de empadronamiento, registro y radicatoria realizados en el Registro Único de Administración Tributaria Municipal (RUAT), del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco.

El Objeto del examen está constituido por:

La auditoría consta de la siguiente documentación:

- Carpetas o Files de antecedentes por trámites en el marco de lo dispuesto por el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT) de cada contribuyente.
- Comprobantes de Ingresos de Enero a Diciembre generados en el sistema del RUAT en la gestión 2017
- Extractos Bancarios
- Formulario Único de recaudaciones
- Documentación por comisiones sobre las recaudaciones
- Facturas emitidas por el RUAT y depósitos emitidos al RUAT
- Otros formularios de cruce de información relacionada a la administración RUAT municipal

Como resultado del examen realizado se identifican las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 1.- De La Revisión Realizada A Los Comprobantes De Ingreso Referente Al RUAT Se Evidencia Que Falta físicamente los depósitos Bancarios Del Mes De Mayo Y De Julio De La Gestión 2017.
- 2.- Falta De Un Manual Interno De Procedimientos Para Registros De Las 5 Transacciones: Inscripción Casa Comercial Simple Y Con Transferencia, Reemplaque Simple Y Con Transferencia, Cambio De Radicatoria, Transferencias Simple Y Transferencias Con Cambio De Radicatoria, Cambio De Servicio.
- 3.- La Infraestructura O El Ambiente Laboral No Es La Apropriada, Y Falta De Mobiliario Y Equipos.

Conclusión:

Sobre la base de los resultados obtenidos en el examen a las operaciones efectuadas por el RUAT (Registro Único de Administración Tributaria) del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco y en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI, en Nuestra opinión se ha cumplido con el empadronamiento, registro y radicatoria realizados en el Registro Único de Administración Tributaria Municipal (RUAT), conforme a la normativa del ordenamiento jurídico del "Reglamento para la realización de trámites de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, transferencias y cambio de servicio de vehículos automotores"

Fecha de emisión del informe : 20-06-2018

Lic. Bertha Apaza Copeticona
Jefe a.i. de la Unidad de Auditoria Interna
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco